

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2016-301

SALTA, 01 de julio de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.711/2015 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Floricultura" (5º Año – 1º Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 208/210, el Jurado interviniente produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista personal y, clase oral y pública de la única postulante evaluada, aconsejando la designación de la Ing. Agr. María Fernanda Bernal Gouane – en el cargo de referencia.

Que a fs. 212, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no obran vicios de forma, ni de procedimiento, que no se registran impugnaciones, que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de fs. 208/210; 2) Solicitar al Consejo Superior tenga a bien designar a la Ing. Agr. María Fernanda Bernal Goune — en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Floricultura" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán — Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 10 de fecha 14 de junio de 2016, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que la presente designación se sostendrá con los fondos provenientes del Convenio ME Nº 1120/10 – UNSA/SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen elaborados por el Jurado a fs. 208/210 - que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la selección de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Floricultura" (5º Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS y sus modificatorias, y que aconsejó la designación de la Ing. Agr. María Fernanda Bernal Goune.



ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien designar a la Ing. Agr. MARIA FERNANDA BERNAL GOUNE – DNI N° 24.875.650 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Floricultura" (5° Año – 1°. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán –



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2016-301

EXPEDIENTE Nº 10.711/2015 C. 1 y 2.

Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME Nº $^{1120/10}$ – UNSA/SPU.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Bernal Gouane, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para proseguir trámite.

Sinka 1919, Katalin akambandi dalam ngah adi sepera Garanda kubukukulenci jaran sania.

ankatin al-Ang signer milar bol ner entryse ein al-ainger Steod nal-businkapase ensammen bleven o'r gir en

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana

Facultad de Ciencias Naturales